

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10981/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Resolución N° 577/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 82 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2923 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Resolución N° 577/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Guillermina Leticia LUQUE, Leg. N° 40598, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple – Art. 49º in fine con Función Docente: Matemática I, Matemática II, Matemática III, Matemática IV, Matemática Aplicada, Métodos Computacionales y Función de Investigación: Química Computacional, en el Departamento de Matemática y Física a partir del 1 de abril de 2014 y por el término de cinco años.

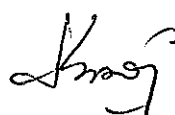
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

930

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

